INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN OPERATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-DT-CAU-017-2023

SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA COLOCAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOP. DE TRAB. ASOC., ENTRE EL PR45+0000 Y PR63+0000 DE LA VÍA 2401 PATICO – CANDELARIA

PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. SUMINISTRO DE AFIRMADO RUTA 2401 SECTOR PR 45+0000 AL PR 63+0000								**$ 83.996.256,00**
1	311.1P	311 P		Suministro de material de afirmado	m3	628,00	$ 133.752,00	$ 83.996.256,00
							SUBTOTAL NECESIDAD RUTA 2401	**$ 83.996.256,00**
							SUBTOTAL VALOR BÁSICO DE LAS OBRAS	**$ 83.996.256,0**
							VALOR BASICO DE LAS OBRAS	**$ 83.996.256,0**
							VALOR IVA (OBRA) (19%)	**$ 15.959.289,00**
							TOTAL OBRA BASICA + IVA	**$ 99.955.545,0**
							VALOR TOTAL	**$ 99.955.545,0**

VALOR TOTAL EN LETRAS:

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2:El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al OCHENTA Y CICNO por ciento (85%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada.

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	
IMPREVISTO	I=	
UTILIDAD	U=	
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	

NOTA 6: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 7: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administracion).

NOTA 8: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario será causal de rechazo de la propuesta por hacer parte integral del presente proceso.

NOTA 9: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.

REGRESAR A INDICE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA REGIONALIZADOS
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CÓDIGO	FR-APU-1		
VERSIÓN	2021		
PÁGINA			
FECHA			
	(Día)	(Mes)	(Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒ **PUBLICACIÓN:** 2023-1 ENERO 2023

ÍTEM DE PROYECTO PARTICULAR:

ÍTEM DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ☐ **ÍTEM NO PREVISTO:** ☐ **ÍTEM APU PARTICULAR:** ☐

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____

CONTRATO No. _____ **FECHA:** _____

OBJETO DEL CONTRATO: _____

CARRETERA: _____ **SECTOR:** _____

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ **CONTRATO No.** _____ **FECHA:** _____

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: ____ / ____ / ____ (Día) (Mes) (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
311.1 P	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO		m3	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
	HERRAMIENTA MENOR (%)			5%	$ -
				SUBTOTAL $	$ -

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0014270	Material de afirmado CBR ≥ 15%	m3	1,000	$ 39.530,00	$ 39.530,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 39.530,00

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
T0010010	Transporte de material de afirmado	m3-km	1,000	56,000	56,000	$ 1.371,00	$ 76.776,00
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
						SUBTOTAL $	$ 76.776,00

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0040010	Oficial	$ 77.000,00	185	$ 142.450,00	360,00	
A0030020	Obrero (2)	$ 90.400,00	185	$ 167.240,00	360,00	
					SUBTOTAL $	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 116.306,00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	12%	$ 13.956,72
IMPREVISTOS		$ -
UTILIDAD	3%	$ 3.489,18
		SUBTOTAL $ $ 17.445,90
		Precio Unitario Total Aproximado al Peso $ **$ 133.752**

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

NOTA: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.